



Estimada directora general de Recursos Humanos,

Recientemente, desde la dirección general que usted dirige se ha dado la orden de renovar los denominados contratos de refuerzo COVID del Sermas hasta 31 de marzo de 2022.

Paralelamente, han indicado que aquellas personas con contratos a tiempo parcial que en marzo de 2020 cambiaron por nombramientos a jornada completa retornen a su nombramiento de origen. Hemos encontrado algún caso en el que la persona trabajadora, ya sea enfermera, enfermera especialista o fisioterapeuta creía haber firmado un contrato de refuerzo COVID cuando en realidad, en su contrato figura como causa del nombramiento prestación de servicios de naturaleza coyuntural, temporal o extraordinaria. Esto ha supuesto que se les comunique la no renovación de su contrato. Si analizamos la situación epidemiológica actual, encontramos un aumento exponencial de los casos de coronavirus que están siendo vistos en los centros de atención primaria, tanto para el diagnóstico como para el seguimiento posterior.

Al mismo tiempo, debe mantenerse el ritmo de vacunación y el resto de actividad que debe desarrollarse diariamente en los centros, y que en las últimas semanas se ha visto gravemente alterada.

La falta de personal en muchos centros no es algo nuevo, se viene dando desde hace tiempo, no encontrando los suplentes necesarios para cubrir incidencias, y se agrava por el desplazamiento de los escasos refuerzos existentes a las UACOV.

En atención hospitalaria la situación no es mejor, y lamentablemente, vemos como día a día la presión asistencial sigue empeorando y también en este ámbito se encuentran con la misma problemática que hemos descrito anteriormente.

Le recordamos, que la resolución de la dirección general de recursos humanos y relaciones laborales del servicio madrileño de salud que usted dirige, por la que se dictaron instrucciones en relación a los nombramientos de personal estatutario eventual y de sustitución de jornada inferior al 100% rezaba lo siguiente respecto al contrato a tiempo parcial:

“Finalizada la situación excepcional de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 volverán a realizarse los nombramientos eventuales con la jornada que en cada caso tuvieran.”

Es obvio que la situación excepcional no ha finalizado, es más, en este momento está empeorando claramente y desconocemos la evolución de la crisis sanitaria en los próximos meses.



Por todo ello, nos vemos obligados a pedir que esas enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas que van a volver a nombramientos con jornada reducida, no los retomen y continúen con nombramientos a jornada completa para hacer frente a todas las situaciones descritas, sin mermar la calidad asistencial que nuestros pacientes se merecen, y por supuesto, todas aquellas personas con otro tipo de nombramiento de carácter coyuntural también deberán continuar prestando servicios como hasta ahora.

Esperando que atiendan nuestra petición, reciba un cordial saludo.

En Madrid, 21 de diciembre de 2022

Fdo.: Teresa Galindo Rubio
Secretaria General
SATSE Madrid